ANEXO - 5

LICITACIÓN PÚBLICA LP – 001 - 2022

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO CONTRACTUAL:

CONSTRUCCIÓN DE UN ESCENARIO PARA LA PRACTICA DE FUTBOL EN EL MUNICIPIO DE TURBACO".

Contenido

Introducción 3
1. Definición de la necesidad 4
2. Estructura del análisis económico del sector 5
2.1 Aspectos generales 5
2.1.1. Descripción del sector y aspecto económico 5
2.1.2. Aspecto técnico 6
2.1.3. Aspecto regulatorio 7
3. Estudio de oferta 7
4. Análisis de la Demanda 9
4.1. Análisis de la demanda realizado por la entidad 10
4.2. Análisis de otras demandas 10
5. Análisis para la determinación de indicadores financieros 12
Conclusiones 12

Introducción

En cumplimiento de los lineamientos establecidos en artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que regula el deber de las entidades estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE TURBACO - IMDERT** en este documento presenta el análisis del sector que sirve como soporte para la estructuración del proceso de licitación Publica **LP - 001 - 2022** a través del cual se seleccionará el contratista para la " **CONSTRUCCIÓN DE UN ESCENARIO PARA LA PRACTICA DE FUTBOL EN EL MUNICIPIO DE TURBACO**".

El análisis del sector presentado en este documento contribuye, entre otras cosas, a establecer el contexto del Proceso de Contratación, y para identificar el segmento de la economía en el cual se ubican los posibles oferentes y aspectos importantes para tener en cuenta.

El documento se divide en cuatro capítulos: en el primero se expone la necesidad que pretende satisfacer el IMDERT, en el segundo se desarrollan aspectos generales que incluye una investigación económica del sector, un análisis del mercado y del servicio a contratar, un estudio técnico y un aspecto legal; en el tercero se presenta una revisión de la oferta, en donde se estudian a los posibles interesados en el proceso de selección, el cuarto denominado análisis de la demanda se describen las condiciones en las cuales el IMDERT y otras empresas del estado ha contratado en el pasado servicios similares al actualmente demandado.

1. Definición de la necesidad

Desde la Constitución política de Colombia el fomento al deporte y la recreación hace parte integral de la obligación del estado:

> **ARTICULO 52**. El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.
>
> **El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto publico social.**

En este mismo sentido la ley 181 de 1995 estables que el estado tiene el deber de: "*Fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados."*

Dicho lo anterior, para el cumplimento de los mandatos constitucionales y legales en el municipio de Turbaco mediante el acuerdo 039 de 1995 crea el INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE TURBACO – IMDERT, este acuerdo en su artículo 2 establece que el IMDERT es un establecimiento público, con autonomía administrativa, personera jurídica y patrimonio independiente; en el artículo 13 del mismo acuerdo estable que el director del instituto deberá "organizar, dirigir y controlar las actividades necesarias para su funcionamiento.

De manera concordante con las funciones propias del en el Plan de Desarrollo "hacia la prosperidad con valores" quedo establecido en el programa N° 20 denominado Fortalecimiento de la infraestructura deportiva, el cual tiene como su objeto:

> Establecer acciones que permitirán dotar al municipio de los elementos necesarios para desarrollar estas el deporte de una manera integral, **desde la habilitación y mantenimiento de los espacios deportivos**, hasta la promoción de competencias recreativas y la conformación de clubes y asociaciones.

Para el cumplimiento del objetivo de este programa y del plan de acción institucional, se programó en el plan anual de adquisiciones – PAA, la necesidad de desarrollar un proceso contractual cuyo objeto fuera la **"CONSTRUCCIÓN DE UN ESCENARIO PARA LA PRACTICA DE FUTBOL EN EL MUNICIPIO DE TURBACO".**

En este sentido, es clara que la necesidad que se pretende satisfacer mediante el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA LP – 001 – 2022,** hace parte del proceso de planeación

de la institución, en cumplimiento de sus funciones constitucionales, legales y las metas contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

2. Estructura del análisis económico del sector

En el presente apartado se realizará un estudio en el proceso de contratación, donde se establece los requisitos funcionales y técnicos exigidos en el ámbito legal y económico acorde a los aspectos generales del marcado y de conformidad a lo planteado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015, en relación con el proceso de contratación cuyo objeto es:

"CONSTRUCCIÓN DE UN ESCENARIO PARA LA PRACTICA DE FUTBOL EN EL MUNICIPIO DE TURBACO".

En el sector de construcción se designan las actividades especializadas con los siguientes Códigos UNSPSC para la ejecución e implementación de obras civiles relacionadas con el bien y servicio demandado por el IMDERT para el presente proceso de selección:

Clasificación UNSPSC – Clase	Descripción
72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
81101500	Ingeniería Civil y Arquitectura

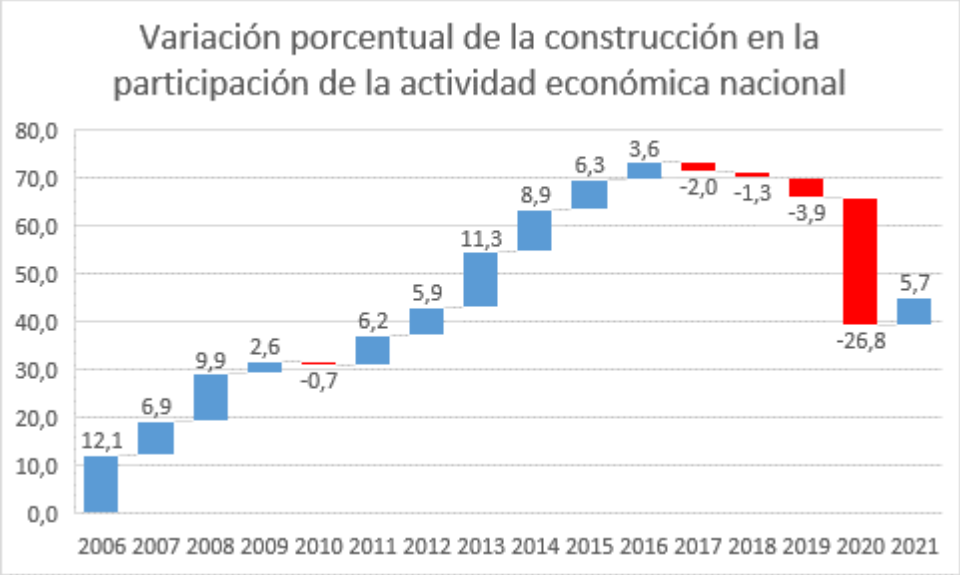
2.1 Aspectos generales

Las inversiones en infraestructuras físicas en las instalaciones deportivas del municipio de Turbaco Bolívar, son de vital importancia para el desarrollo seguro, integral y transversal de las diferentes actividades, físicas, lúdicas y pedagógicas de los deportistas y habitantes del municipio. Así mismo la inversión y desarrollo de actividades en el sector de construcción, es un promotor de la actividad económica dado que este sector representa un encadenamiento escalafonado en diferentes variables micro y macroeconómicas como lo son: la generación de empleo directo e indirecto, compra de materiales, transporte, prestación de servicios, y construcciones de bienes.

2.1.1. Descripción del sector y aspecto económico

Para el caso en particular, dado que los servicios demandados se relacionan con una obra de naturaleza civil, se procederá a analizar el sector en el cual se circunscribe.

El Sector construcción fue de los más afectados por la pandemia. Una vez realizados controles por parte del estado fue el primer sector en reactivarse, esto dado por su alta incidencia como dinamizador de la economía. El sector construcción acorde a los reportes de Min vivienda y el DANE generó más de un millón de empleos, en el 2021. Y se estima que para el 2023 este sector alcance los 89.11 Billones de pesos, contribuyendo al rededor del 8% del PIB de la nación.



Fuente: Elaboración propia base de datos Banco de la república, Precio constantes 2015.

Como se logra observar en la gráfica, el sector de construcción en la pandemia fue de los más afectado, y desde el 2017 se viene presentando una disminución en la participación de la actividad económica, exceptuando el 2021 cuando tuvo un crecimiento del 5.7% esto debido los diferentes incentivos propuestos por el gobierno, la inversión nacional y extrajera en este sector que estimulan ampliamente la economía. Por tal motivo es necesario hacer hincapié en la necesidad de la promoción de proyectos de construcción, para el mayor dinamismo de la economía nacional, con un énfasis en proyectos en el plano local para estimular el empleo y dinamizar la economía en el municipio de Turbaco.

2.1.2. Aspecto técnico

Para darle cumplimiento al objeto contractual acode a la descripción de la necesidad presentada, las especificaciones técnicas requeridas por el IMDERT son las definidas en el **ANEXO TÉCNICO - 1** de los documentos del proceso.

2.1.3. Aspecto regulatorio

De conformidad con el objeto del proceso de contratación, Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Turbaco - IMDERT identificó que en Colombia existe regulación importante para tener en cuenta en relación con el bien o servicio a contratar y el segmento de la economía en el cual se encuentran los posibles proveedores.

Se destacan las siguientes normas:

• Constitución Política de 1991.

• Código Civil.

• Código de Comercio.

• Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Modificada por la Ley 1150 de 2007.

• Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

• Decreto-Ley 19 de 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

• Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

• Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

• Ley 1882 de 2018, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia.

• Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

3. Estudio de oferta

Con el fin de estructurar un estudio en el cual la el IMDERT pudiera conocer las diferentes ofertas en el mercado, de los materiales y mano de obra solicitada para el cerramiento se realizó un estudio de mercado para revisar los costos de los componentes y determinar así su valor.

Frente a la necesidad y dentro del estudio del mercado, el Instituto solicitó a diferentes proveedores la cotización del bien y servicio a contratar para así brindar una solución integral a la necesidad identificada.

Para el cálculo del valor promedio del presente proceso se analizaron las siguientes alternativas siguiendo las recomendaciones dadas en las guías brindadas por Colombia Compra Eficiente:

I Promedio o media aritmética

Para su cálculo deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Esta medida es muy sensible a los datos atípicos pues tan solo uno de ellos puede afectar significativamente el cálculo.

II. Mediana

Representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. La mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos, sin embargo, al ser una medida de ubicación, se recomienda que sea una variable complementaria razón por la cual no se utilizó para el cálculo del promedio.

III. Media podada

Utiliza el promedio, pero quitando de la muestra un cierto porcentaje de datos extremos. Para su cálculo los datos se deben ordenar de menor a mayor y excluir los datos n x α más pequeños y n x α más grandes, donde n es el tamaño de la muestra y α es la proporción de datos que se quiere depurar, teniendo en cuenta que debe ser un número entero. El último paso consiste en calcular el promedio de los datos restantes, el cual representará la media podada. Es una medida diseñada para que no se afecte por datos atípicos.

IV. Desviación estándar

Mide la distancia promedio de los datos de una muestra respecto a su media. Se calcula como la raíz cuadrara de la varianza muestral.

Dicho lo anterior, para el cálculo del valor promedio del presente proceso de selección se utilizó la media aritmética o promedio de los valores cotizados por ítem teniendo en cuenta las unidades solicitadas y las cantidades de esta ejerció se

obtiene como resultado la siguiente información para el cálculo de los costos del proceso:

VI	BATERIA SANITARIA		
6,1	Trazado y localización	M2	23,09
6,2	Excavación manual para cimentaciones.	Ml	30,52
6,3	Viga cimiento de 25 x 25 con 4 Ø ½ y aros Ø 3/8 x 40 cada 20 cms	Ml	30,52
6,4	Levante en block No. 4	M2	90,00
6,5	Relleno seleccionado compactado	M3	4,30
6,6	Puntos hidráulicos completos	Unid	12,00
6,7	Puntos sanitarios completos	Unid	13,00
6,8	Registro sanitario 0.7 x 0.7 con tapa	Unid	3,00
6,9	Pozo séptico de 2x2x2 mts,con su tapa en concreto	UN	3,00
6,10	Puntos eléctricos (luces)	UN	8,00
6,11	Plantilla en concreto de 3000 PSI, para pisos,con espesor de 7 cms .	M2	24,50
6,12	Pañete muros 1:4	M2	118,93
6,13	Enchape pared	M2	46,30
6,14	Enchape pisos antideslizantes	M2	19,00
6,15	Pintura vinilo tipo I	M2	191,11
6,16	Suministro e instalación de sanitarios	UN	4,00
6,17	Suministro e instalación de lavamanos	UN	4,00
6,18	Orinal corrido en concreto	Gbl	1,00
6,19	Puerta de acceso a baños de 0.80 x 2 mts metálica	UN	6,00
6,20	Levante en blok Nº 6, vibrado, con mortero de pega 1:4 impermeabilizado.	M2	43,18
6,21	Sobrecimiento en block No. 4 (tres hiladas)	ML	30,52
6,22	Cubierta en láminas termo acustica. (Incluye estructura en perfiles metàlicos)	M2	22,52
	SUBTOTAL CAPITULO VI: BATERIA SANITARIA		
	SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS (C.D).		
	A = ADMINISTRACIÒN (20%) DE COSTOS DIRECTOS	%	0,20
	I = IMPREVISTOS (5%) DE COSTOS DIRECTOS	%	0,05
	U = UTILIDAD (5%) DE COSTOS DIRECTOS	%	0,05
	IVA SOBRE UTILIDAD (19%) DE U	%	0,19
	SUB TOTAL COSTOS INDIRECTOS (A.I.U).		
	TOTAL COSTOS DEL PROYECTO		

Teniendo en cuenta el análisis realizado previamente, el valor total del presupuesto que se requiere TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES, CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS MCTE ($ 346.467.609) incluido IVA y demás cargos en que pueda incurrir el contratista.

4. Análisis de la Demanda

A continuación, se realizará el análisis de en dos aspectos, primero el análisis de la demanda de bienes y servicios realizados por el IMDER en relación con procesos

relacionados y el análisis de demanda de bienes y servicios realizado por otras entidades del estado.

4.1. Análisis de la demanda realizado por la entidad

Una vez revisado los procesos que ha adelantado el IMDERT, se encuentra que se han adelantado un proceso de selección para la realización de obras civiles de características similares en razón de la misión constitucional y legal del IMDERT, en este caso los relacionados con el sector de construcción, con obras destinadas al mejoramiento de la oferta de infraestructura deportiva, los cuales se relaciona a continuación:

Análisis de lo demandado				
Entidad Contratante	**Objeto**	**No del proceso**	**Modalidad de la contratación**	**Valor**
BOLIVAR – INSTI5TUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DE TURBACO	CONSTRUCCION DE ESTADIO DE BEISBOL INFANTIL DEL MUNICIPIO DE TURBACO	SAMC-001-2021	SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA	$ 324.785.727
BOLIVAR – INSTI5TUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DE TURBACO	ADECUACIÓN DEL ACCESO Y ENCERRAMIENTO DEL ESTADIO DE SOFTBOL 16 DE JULIO DEL MUNICIPIO DE TURBACO.	SAMC-001-2022	SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA	$ 150,343,016

4.2. Análisis de otras demandas

En presente apartado realizamos un análisis de procesos de selección adelantados por otras entidades del Estado, mediante una búsqueda en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I , encontrando que diferentes entidades estatales han adelantado procesos de selección para contratar servicios conexos a

la construcción, similares a los demandados por el IMDET, los cuales fueron contratados bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía; se obtiene como resultado lo siguiente:

Análisis de la demanda de otras entidades				
Entidad Contratante	**Objeto**	**No del proceso**	**Modalidad de la contratación**	**Valor**
BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TURBACO	INSTALACIONES ELECTRICAS INTERNAS ALCALDIA TURBACO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR SEDE PALACIO MUNICIPAL.	SAMC-025-2019	SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA	$ 230.032.982
BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAGANGUÉ	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL CORREGIMIENTO DE MADRID EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE – DEPARTAMENTO DE BOLIVA	SA-MM-002-2021	SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA	$ 260.000.000

Al realizar la consulta de los diferentes procesos de selección similares que han sido adelantados por las diferentes entidades, se logra evidenciar que cada una establece sus diferentes necesidades técnicas e ítems a contratar acordes con la necesidad que hay en la entidad solicitante, por consecuente son necesidades propias determinadas por su misión constitucional y legal; por consecuente, los valores y las condiciones de los anteriores procesos son equiparables y comparables, con el proceso que solicita el IMDERT, y pueden tomarse como referencia en cuanto el proceso de selección que se adelantará.

5. Análisis para la determinación de indicadores financieros

Teniendo en cuenta, la entrada en vigencia de los pliegos tipo, Los indicadores definidos del presente proceso de selección se encuentran definidos en la **MATRIZ – 1,** denominada **INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL** los cuales deben ser usados de manera obligatoria por las Entidades Estatales en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para proyectos de infraestructura social, como es el caso del presente proceso.

CONCLUSIONES

En conclusión, se puede deducir que en el mercado y específicamente en el sector al cual se hace referencia se pueden encontrar proveedores con la capacidad técnica para prestar el servicio que se requiere contratar en el presente proceso. Lo cual garantiza la pluralidad de oferentes.

De igual forma, como resultado de este estudio se logró identificar que los costos de los procesos dependen de los estudios de costos del proceso, adelantados de manera independiente por cada entidad, para el caso el IMDERT, el análisis de costos y precios unitarios realizados; por tal razón se estima el valor para la presente contratación en suma TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES, CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS MCTE ($ 346.467.609)

RAFAEL MIRANDA LÓPEZ
DIRECTOR DEL IMDERT.
Reviso: Álvaro Chico Pinto
Proyecto: Guillermo Torres Espinosa.

Escaneado con CamScanner